REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
BENITEZ MONTIEL
MARIA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO
19-07-1994

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
PARAGUARI

FECHA DE VENCIMIENTO
24-07-2025

6676012

FIRMA INTERESADO

2203552

IC: 451-12071996-030-003-290 UBICACION: PN-09-02-457-012

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 24-07-2015

Crio.Ppal. MCP Gilberto Gauto R.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY6676012<<4<<<<<<<<<<<<<<<
9407196F2507248PRY<<<<<<<<<<<4
BENITEZ<MONTIEL<<MARIA<ROSA<<<

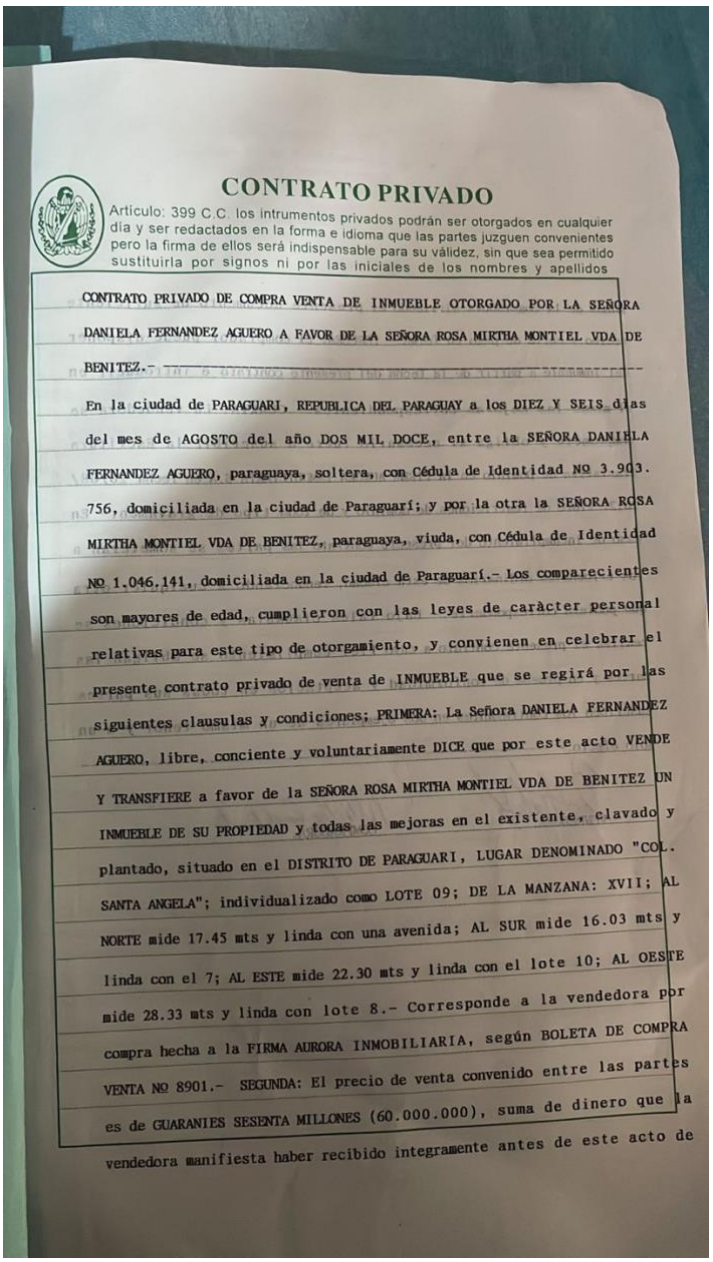

CONTRATO PRIVADO

Articulo: 399 C.C. los intrumentos privados podrán ser otorgados en cualquier día y ser redactados en la forma e idioma que las partes juzguen convenientes pero la firma de ellos será indispensable para su válidez, sin que sea permitido sustituirla por signos ni por las iniciales de los nombres y apellidos

CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA DE INMUEBLE OTORGADO POR LA SEÑORA DANIELA FERNANDEZ AGUERO A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA MIRTHA MONTIEL VDA DE BENITEZ.-

En la ciudad de PARAGUARI, REPUBLICA DEL PARAGUAY a los DIEZ Y SEIS días del mes de AGOSTO del año DOS MIL DOCE, entre la SEÑORA DANIELA FERNANDEZ AGUERO, paraguaya, soltera, con Cédula de Identidad Nº 3.903.756, domiciliada en la ciudad de Paraguarí; y por la otra la SEÑORA ROSA MIRTHA MONTIEL VDA DE BENITEZ, paraguaya, viuda, con Cédula de Identidad Nº 1.046.141, domiciliada en la ciudad de Paraguarí.- Los comparecientes son mayores de edad, cumplieron con las leyes de caràcter personal relativas para este tipo de otorgamiento, y convienen en celebrar el presente contrato privado de venta de INMUEBLE que se regirá por las siguientes clausulas y condiciones; PRIMERA: La Señora DANIELA FERNANDEZ AGUERO, libre, conciente y voluntariamente DICE que por este acto VENDE Y TRANSFIERE a favor de la SEÑORA ROSA MIRTHA MONTIEL VDA DE BENITEZ UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD y todas las mejoras en el existente, clavado y plantado, situado en el DISTRITO DE PARAGUARI, LUGAR DENOMINADO "COL. SANTA ANGELA"; individualizado como LOTE 09; DE LA MANZANA: XVII; AL NORTE mide 17.45 mts y linda con una avenida; AL SUR mide 16.03 mts y linda con el 7; AL ESTE mide 22.30 mts y linda con el lote 10; AL OESTE mide 28.33 mts y linda con lote 8.- Corresponde a la vendedora por compra hecha a la FIRMA AURORA INMOBILIARIA, según BOLETA DE COMPRA VENTA Nº 8901.- SEGUNDA: El precio de venta convenido entre las partes es de GUARANIES SESENTA MILLONES (60.000.000), suma de dinero que la vendedora manifiesta haber recibido integramente antes de este acto de